REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI

DECRETO (E) Nº 2019

CHILLAN VIEJO, 11.04.2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 678 del 23.05.2000 que reemplaza al Decreto Alcaldicio N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, Decreto Alcaldicio (E) N° 1503 del 01.03.2013, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

- La solicitud de permiso con goce de remuneraciones con fecha 11.04.2013, por Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad Nº 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios menores para el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda por 0.5 días.

DECRETO:

1.-AUTORICESE, a Sr(a). **ROMERO SOTO SUSANA JACQUELI**, Cédula de Identidad Nº 12.362.412-2, Auxiliar de Servicios menores para el Jardín Eduardo Frei de la Comuna de Chillán Viejo, con 0.5 días de permiso administrativo, desde el día 09.04.2013 al 09.04.2013, quedando 05 días de permiso facultativo pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)

MVY / FFV / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Carpeta Personal, DAEM.